

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Edgar Fernando Erazo Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No 79.268.201, en condición de Representante Legal y José David Castro Severiche, identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.046.464, en calidad de revisor fiscal de *LA CORPORACIÓN ECOCOMPUTO* identificada con NIT 900.702.961-0.

Certificamos

Que la *Corporación Ecocomputo* durante el año 2024 cumplió con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del estatuto tributario, sus decretos reglamentarios y demás normas relacionadas para la presentación de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial ESAL.

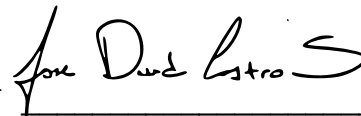
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5 numeral 13 del estatuto tributario.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de Junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Cordialmente,



Edgar Fernando Erazo Camacho
CC 79.268.201
Representante Legal



José David Castro Severiche
C.C 1.128.046.464
Revisor Fiscal
TP 144161-T
Designado por Tax Solutions Colombia S A S